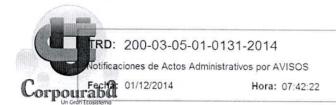
REPÚBLICA DE COLOMBIA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica de CORPOURABA, notifica el **Auto No. 200-03-50-03-0402-2014** del 05 de noviembre de 2014, por el cual se abre a periodo probatorio una investigación administrativa sancionatoria y,

DISPONE

"PRIMERO. Abrir la presente investigación a periodo probatorio por el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la notificación por estado de la presente decisión.

SEGUNDO. Se remitirá a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental de CORPOURABA el presente expediente, conforme se emana en el Auto N. 200-03-50-03-0402-2014 del 05 de noviembre, artículos SEGUNDO y TERCERO, con el fin de elaborar informe técnico para efectuar la valoración del daño ambiental.

TERCERO. Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE Original Firmado por GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO Jefe Oficina Jurídica"

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO

Jefe Oficina Jurídica

Fecha de Publicación del Aviso 01/13/14 . Hora 7:3047 Firma Firma Fecha retiro del aviso Hora Firma

Proyecto M.A.S Revisado por G J V P Exp. Rdo. 200165126-014/13